

Los padres de algunos recién nacidos pueden encontrarse en circunstancias muy difíciles. Tristemente, algunos padres que sienten que no están listos para criar a un niño, a veces lastiman o abandonan a sus bebés. Muchos de estos padres y madres tienen miedo y no saben a dónde acudir para recibir ayuda.

Es por eso que California tiene una Ley de Entrega Segura de Bebés, que le da a los padres la opción de entregar legalmente a sus bebés en cualquier hospital o estación de bomberos del condado de Los Ángeles.

## CINCO COSAS QUE DEBES SABER ACERCA DE LA ENTREGA SEGURA DE BEBÉS

- 1 Tu recién nacido se puede entregar en cualquier hospital o estación de bomberos en el Condado de Los Ángeles, hasta 72 horas después de nacido.
- 2 Deberás dejar a tu recién nacido con un empleado del hospital o estación de bomberos.
- 3 No tienes que dar tu nombre.
- 4 Sólo se te pedirá que proporciones de manera voluntaria un historial médico.
- 5 Tendrás 14 días para cambiar de opinión. Para ello te proporcionaremos una pulsera de identificación que corresponderá con una pulsera de tobillo que llevará el bebé.

Sin pena | Sin culpa | Sin nombres



## ACERCA DEL PROGRAMA DE ENTREGA SEGURA DE BEBÉS

En 2002, se creó un comité bajo la guía de Children's Planning Council (Consejo de Planeación Para los Niños) para abordar el tema del abandono infantil y desarrollar un plan estratégico para prevenir esta tragedia.

El Condado de Los Ángeles ha trabajado muy duro para asegurarse de que la Ley de Entrega Segura de Bebés (Safely Surrendered Baby Law) prevenga que los bebés sean abandonados. Nos llena de alegría reportar que esta ley está logrando justamente aquello para lo que fue diseñada: salvar la vida de bebés inocentes. Visita [BabySafeLA.org](http://BabySafeLA.org) para más información.

Sin pena | Sin culpa | Sin nombres

CUALQUIER  
ESTACIÓN DE BOMBEROS.  
CUALQUIER HOSPITAL.  
EN CUALQUIER MOMENTO.

1.877.222.9723  
[BabySafeLA.org](http://BabySafeLA.org)

# HAY UNA MEJOR OPCIÓN. ENTREGA A TU BEBÉ DE MANERA SEGURA.



Sin pena | Sin culpa | Sin nombres





## DESDE LA ENTREGA HASTA LA ADOPCIÓN: LA HISTORIA DE UN BEBÉ

Ted, un bombero del condado de Los Ángeles, y su esposa Becki ya eran los padres de dos niños, pero cuando recibieron una llamada preguntando si estarían dispuestos a cuidar de una bebé prematura que fue entregada de manera segura en un hospital local, ni siquiera lo dudaron.

La bebé Jenna era muy pequeña, pero Ted y Becki se sintieron afortunados de poder darle un hogar. “Siempre habíamos querido adoptar,” dijo Ted, “pero llevarnos a casa una bebé vulnerable

que fue entregada de manera segura fue aún mejor. Ella no tenía a nadie, pero ahora nos tiene a nosotros. Y, lo más importante, es que nosotros la tenemos a ella”.

La bebé Jenna ha llenado el anhelo que Ted y Becki tenían por una hija; y una hermanita para sus niños. Gracias a que uno de sus padres biológicos la entregó cuando nació, Jenna es una niña que está creciendo en una familia estable que la quiere de verdad.

## RESPUESTAS A TUS PREGUNTAS

### ¿A quién se le permite entregar a un bebé de manera legal?

Cualquier persona con custodia legal puede entregar a un recién nacido dentro de las primeras 72 horas después de su nacimiento.

### ¿Es necesario llamar antes de entregar a un bebé?

No. Un recién nacido puede ser entregado, 24 horas al día, 7 días a la semana, siempre y cuando uno de los padres o un guardián lo entregue a un empleado de un hospital o estación de bomberos en el condado de Los Ángeles.

### ¿Qué tipo de información es necesario proporcionar?

Al adulto que entregue se le pedirá llenar una forma de historial médico, que será útil para el cuidado del bebé. La forma se podrá entregar después e incluye un sobre con el porte pagado para poder regresarla. No se requiere proporcionar nombres.

### ¿Qué pasará con el bebé?

Después de un examen médico completo, el bebé será dado de alta para ser colocado en un hogar seguro y amoroso, y comenzará el proceso de adopción.

### ¿Qué pasará con los padres o el adulto que lo entregue?

Nada. Podrán marcharse en cualquier momento después de entregar al bebé.

### ¿Cómo puede un padre recuperar a su bebé?

Los padres que cambien de opinión podrán comenzar el proceso de reclamar a su bebé dentro de un plazo de 14 días, llamando al Departamento de Niños y Servicios Familiares del Condado de Los Ángeles (Los Angeles County Department of Children and Family Services) al (800) 540-4000.

### Si no sabes cómo proceder:

Puedes llamar a la línea de acceso directo 24 horas al día, 7 días a la semana, y hablar anónimamente con un consejero acerca de tus opciones o para recibir respuestas a tus preguntas.

**1.877.222.9723 ó BabySafeLA.org**

Hablamos español, inglés y otros 140 idiomas.